









San Luis Potosí  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

## INDICE DE INFORMACION RESERVADA

FORMA DEL AREA QUE REPORTA: CONTABILIDAD INTERNA

UNIDAD INVESTIGADORA, CUANTIFICACION DE AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE ELABORACION Y/O ACTUALIZACION: 28 DE AGOSTO DE 2010

NOMBRE O TITULO DE LA INFORMACION (SUB-ORIGEN)	AREA DEL ORIGINANTE O LA INFORMACION	DESCRIPCION DEL CONTENIDO	FECHA DE LA CLASIFICACION RESERVADA	NUMERO DE ACTA DE RESERVA DEL COMITÉ DE INFORMACION	TIPO DE RESERVA	FECHA TERMINACION DE LA RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA
004-02	Contratación Interna Municipal 001	Expediente de Investigación CON-EJA-14790202	10-Jun-02	001/CTM/04/2002	Se trata en tanto no se emita el acuerdo de conciliación y pacificación del expediente de Investigación de Presencia Responsabilidad Administrativa, o en el supuesto de concluir según lo establece el artículo 118 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.		Artículo 2º Fracción III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 118 y 122 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.

<p>06.1.1</p>	<p>Controlaría Interna Municipal (CI)</p>	<p>Expediente de Investigación CM-09A-15-0217022</p>	<p>6-Sep-22</p>	<p>000CTMMLP022</p>	<p>Hasta en tanto se le emita el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa, o en el término de cinco años según lo establece el artículo 113 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Hasta en tanto se le emita el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa, o en el término de cinco años según lo establece el artículo 113 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Artículos 7° fracción I, 88, 90, 92, 103, 105, 107, 110, 111, 119, 127, 130, 131 y 132 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concordancia con los numerales 18 fracción IV y 17 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.</p>
<p>06.1.2</p>	<p>Controlaría Interna Municipal (CI)</p>	<p>Expediente de Investigación CM-09A-16-0037021</p>	<p>20-Feb-23</p>	<p>000CTMMLP021</p>	<p>Hasta en tanto se le emita el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa, o en el término de cinco años según lo establece el artículo 113 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Hasta en tanto se le emita el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa, o en el término de cinco años según lo establece el artículo 113 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Artículos 7° fracción I, 88, 90, 92, 103, 105, 110, 111, 119, 127, 130, 131 y 132 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concordancia con los numerales 18 fracción II y 17 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.</p>

06.1.1	Comunicación Municipal 001	Expediente de investigación CM/EA/LA/0632011	11-Abr-21	01801MSL/0001	<p>Se da en tanto no se emite el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de Procedimiento Responsabilidad Administrativa, o en el momento de cinco años según lo establece el artículo 113 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Se da en tanto no se emite el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación de Responsabilidad Administrativa, o en el momento de cinco años según lo establece el artículo 113 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Artículos 2º Fracción III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concordancia con los artículos 18 Fracción II y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.</p>
06.1.1	Comunicación Municipal 041	Expediente de investigación CM/EA/LA/0632011	1-Jun-21	01801MSL/0001	<p>Se da en tanto no se emite el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación de Procedimiento Responsabilidad Administrativa, o en el momento de cinco años según lo establece el artículo 113 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Se da en tanto no se emite el acuerdo de conclusión y archivo del expediente de investigación de Responsabilidad Administrativa, o en el momento de cinco años según lo establece el artículo 113 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Artículos 2º Fracción III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concordancia con los artículos 18 Fracción II y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.</p>

<p>08.1.1</p>	<p>Controlaría Interna Municipal 018</p>	<p>Expediente de investigación CM-018-15-07V023</p>	<p>15-Sep-17</p>	<p>055/CINM/LP/023</p>	<p>Hacia en contra de la omisión de averbujeo de concurrencia y archivar del expediente de investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, a ser el término de cinco años según lo establece el artículo 125 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Hacia en contra de la omisión de averbujeo de concurrencia y archivar del expediente de investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, a ser el término de cinco años según lo establece el artículo 125 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Artículo 17 Bissexim 206, 21, 22, 115, 116, 117, 118, 119, 120 Fracciones VIII y IX, XII y términos relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concordancia con los artículos 18 Fracción IV y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.</p>
<p>08.1.1</p>	<p>Controlaría Interna Municipal 018</p>	<p>Expediente de investigación CM-018-16-02V023</p>	<p>15-Sep-17</p>	<p>055/CINM/LP/023</p>	<p>Hacia en contra de la omisión de averbujeo de concurrencia y archivar del expediente de investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, a ser el término de cinco años según lo establece el artículo 125 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Hacia en contra de la omisión de averbujeo de concurrencia y archivar del expediente de investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, a ser el término de cinco años según lo establece el artículo 125 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Artículo 17 Bissexim 206, 21, 22, 115, 116, 117, 118, 119, 120 Fracciones VIII y IX, XII y términos relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concordancia con los artículos 18 Fracción IV y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.</p>

996.1.3	Contratación Interna Municipal (CAIC)	Auditoría sobre ejecución 2018 a la Dirección de Obras Públicas, de obras realizadas en la Organización Municipal de Villa de Parí, Auditoría No. CAD-ODP-0469-967-2022	30 de 08	020242010 A	3 años	La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe final de Auditoría, según lo establece el artículo 115 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. La información clasificada como reservada, según el artículo 125 de esta Ley, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de cinco años, el periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica el documento.	Artículo 3 Fracción III, 117 y 125 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 18 Fracción III, 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.
996.1.1	Contratación Interna Municipal (CAIC)	Auditoría sobre ejecución 2018 a la Dirección de Obras Públicas, de obras realizadas en la Organización Municipal La Peña, Auditoría No. CAD-ODP-0467-969-2022	3 de 10	020242010 A	3 años	La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe final de Auditoría, según lo establece el artículo 115 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. La información clasificada como reservada, según el artículo 125 de esta Ley, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de cinco años, el periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica el documento.	Artículo 3 Fracción III, 117 y 125 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 18 Fracción III, 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.
996.1.2	Contratación Interna Municipal (CAIC)	Auditoría sobre ejecución 2020 a la Dirección de Obras Públicas, Auditoría No. CAD-ODP-0465-970	12 de 01	020007003 A	3 años	La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe final de Auditoría, según lo establece el artículo 115 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. La información clasificada como reservada, según el artículo 125 de esta Ley, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de cinco años, el periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica el documento.	Artículo 3 Fracción III, 117 y 125 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 18 Fracción III, 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.

306.1.1	Catedrala Interes Municipal (CMI)	Autoridad procedimental de autorización de la Dirección General de Control Tributario y Aduanero (DGT) - Resolución No. 043/048/049/050	12 de 11	17/04/2014	3 años	<p>La información será reservada hasta en tanto sea ya parte de informe final de Auditoría, según lo establece el artículo 113 y 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>La información clasificada como reservada, según el artículo 179 de esta Ley, podrá permitirse con las excepciones hasta por un periodo de cinco años, el periodo de reserva concluirá a partir de la fecha en que se clasifica el documento.</p>	<p>Artículos 3 fracción III, 117 y 127 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 18 fracción VI, 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.</p>
306.1.1	Catedrala Interes Municipal (CMI)	Autoridad de la Comisión 2009 a la Dirección de Obras Públicas, de obras aplicadas en la Delegación Municipal de San José, Aduana No. 040-048-018-2011	18 de 11	03/04/2014	3 años	<p>La información será reservada hasta en tanto sea ya parte de informe final de Auditoría, según lo establece el artículo 113 y 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>La información clasificada como reservada, según el artículo 179 de esta Ley, podrá permitirse con las excepciones hasta por un periodo de cinco años, el periodo de reserva concluirá a partir de la fecha en que se clasifica el documento.</p>	<p>Artículos 3 fracción III, 117 y 127 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 18 fracción VI, 19 y 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.</p>

